



ANUNCIO

de 1 de julio de 2015, de notificación del acuerdo de iniciación y de la propuesta de resolución de expediente/s sancionador/es por infracción/es de la normativa de protección de la seguridad ciudadana.

Se ha dictado el acuerdo de iniciación y la propuesta de resolución del / de los expediente/s sancionador/es los datos del / los cual/es constan en el anexo de este anuncio. Intentada su notificación, esta no se ha podido llevar a cabo.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se comunica a las personas interesadas que, a fin tener conocimiento del contenido íntegro de dicho/s acto/s administrativo/s, pueden enviar un mensaje, indicando el código del expediente y de sus datos de contacto, a la dirección electrónica edicteseguretat@gencat.cat, desde la que se les informará sobre la ubicación física del expediente.

Las personas interesadas disponen de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente Edicto en el DOGC, para formular alegaciones y proponer las pruebas que consideren convenientes para la defensa de sus derechos o intereses. Transcurrido este plazo se dictará la oportuna resolución, la cual se notificará en la forma prevista en la normativa vigente.

Barcelona, 1 de julio de 2015

Frederic Ferrer i Bargalló
Subdirector general de Administración y Servicios



Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior
Direcció General de la Policia

Anexo

I=número de identificación de la persona infractora; E=código de expediente; FH=fecha de los hechos; FA Y PR=fecha del acuerdo de iniciación y de la propuesta de resolución; S=sanción, en euros; A=artículo infringido de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

I	E	FH	FA Y PR	S	A
72825234N	RP TARRACO/1288/2015.	02/11/2014	15/05/2015	450,00	25